



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional define la formación profesional como el conjunto de las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.1.7ª y 30ª de la Constitución Española y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la propia ley, cuyos contenidos podrán ampliar las administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en el artículo 8, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en aquellas que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de formación profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo. El plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de guía en el medio natural y de tiempo libre que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este decreto, que se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación del alumnado para su incorporación a la estructura productiva. Dicho plan de estudios requiere una posterior concreción del currículo en las programaciones didácticas en los términos que recoge el artículo 32 del citado Decreto 63/2019, de 16 de julio.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, dentro del marco de autonomía de los centros establecido en el título V del capítulo II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en los términos dispuestos en el capítulo V del Decreto 63/2019, de 16 de julio, la consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar proyectos de

innovación y emprendimiento, que en todo caso garantizarán los contenidos y las horas atribuidas a cada módulo profesional establecidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, según establece el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El contenido de este decreto hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Así se dispone que, tanto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas, se integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

Por otro lado, la presente norma da cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, al favorecer el reconocimiento de la igualdad del colectivo LGTBI. Para poder dotar de una visibilidad a esta realidad, tradicionalmente escondida en el ámbito escolar, se integrará, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas, el respeto y la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad y/o expresión de género. Asimismo, respeta lo establecido en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la propuesta normativa se ajusta a las exigencias del principio de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de este ciclo formativo para que pueda ser impartido en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en el sector productivo de las actividades físico deportivas en el ámbito del medio natural y del tiempo libre en la Comunidad de Madrid. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, atiende a la necesidad originada de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respeto a lo establecido en la norma básica, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido. Por otro lado, el rango de esta disposición responde a la importancia de la materia que regula, relacionada con el derecho a la educación y el desarrollo de sus bases. El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantice los principios de seguridad jurídica y eficiencia. También se cumple el principio de transparencia en cuanto que ha sido sometida al trámite de audiencia e información pública, conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

En el proceso de elaboración de este decreto se ha dado cumplimiento a los trámites de audiencia e información pública a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, respetando así el principio de transparencia normativa.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se ha recabado informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, niveles y grados, modalidad y especialidades. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Juventud, oída/de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día _____

DISPONE

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto establece el currículo de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos en cuanto a espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.

2. Esta norma será de aplicación en los centros públicos y privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. *Referentes de la formación.*

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y la vinculación con otros estudios, que incorpora las exenciones y convalidaciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 3. *Módulos profesionales del ciclo formativo.*

Los módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo de grado medio «Guía en el medio natural y de tiempo libre», son los siguientes:

a) Los recogidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, son:

- 1325. Técnicas de equitación.
- 1328. Atención a grupos.
- 1329. Organización de itinerarios.
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1336. Técnicas de natación.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1327. Guía ecuestre.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1339. Maniobras con cuerdas.
- 1340. Formación y orientación laboral.
- 1342. Formación en centros de trabajo.

b) El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid, no asociado a unidad de competencia:

CM15-AFD Lengua extranjera profesional.

Artículo 4. *Currículo.*

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son los definidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales impartidos en el centro educativo, relacionados en el artículo 3.a), se incluyen en el anexo I de este decreto.

3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales recogidos en el artículo 3.b), son los que se especifican en el anexo II de este decreto.

Artículo 5. *Adaptación al entorno educativo, social y productivo.*

1. Los centros educativos concretarán y desarrollarán el currículo de este ciclo formativo mediante programaciones didácticas, en el contexto del proyecto educativo del centro.

2. Las programaciones didácticas se establecerán teniendo en cuenta las características socioeconómicas del sector y potenciarán la cultura de calidad, la excelencia en el trabajo, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales y de respeto medioambiental, atendiendo a la normativa específica del sector productivo o de servicios correspondiente.

3. Tanto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas se integrará el principio de

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, el respeto y la no discriminación por motivos de orientación sexual y diversidad sexual e identidad o expresión de género, el principio de protección frente a cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia, así como la promoción del buen trato a los niños, niñas y adolescentes.

4. Los centros desarrollarán el currículo establecido en este decreto integrando el principio de «diseño universal o diseño para todas las personas». En las programaciones didácticas se tendrán en consideración las características del alumnado, prestándose especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad reconocida, y posibilitando que desarrollen las competencias incluidas en el currículo, así como el adecuado acceso al mismo.

Artículo 6. *Organización y distribución horaria.*

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el anexo III de este decreto.

Artículo 7. *Profesorado.*

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como del profesorado especialista, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son las establecidas en el anexo III A) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, o las titulaciones equivalentes a efectos de docencia establecidas en el anexo III B) del mismo real decreto.

2. Las titulaciones requeridas y habilitantes a efectos de docencia para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de la educativa para impartir docencia en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a), son las que se concretan en el anexo III C) y anexo III D) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales.

Si dichos objetivos no estuvieran incluidos en las enseñanzas conducentes a dichas titulaciones, además de ellas deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional realizando actividades productivas en empresas relacionadas con los resultados de aprendizaje

3. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 3.b), son las que se determinan en el anexo IV de este decreto.

4. Además de estas titulaciones requeridas, con las que el profesorado tendrá que acreditar una cualificación específica que garantice la capacitación adecuada para impartir el currículo de los módulos profesionales, se deberá acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5. En todos aquellos aspectos no contemplados en los apartados anteriores, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Artículo 8. *Definición de espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza de los ciclos de formación profesional deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 11 y en el anexo II del Real Decreto 402/2020.

Además, deberán cumplir la normativa sobre diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

Disposición adicional primera. *Módulo propio CM15-AFD «Lengua extranjera profesional» de la Comunidad de Madrid, del plan de estudios del ciclo formativo de grado medio «Guía en el medio natural y de tiempo libre» derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.*

En el módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid CM15-AFD «Lengua extranjera profesional» establecido en el presente decreto se impartirá como norma general la lengua inglesa. La consejería competente en materia de educación podrá autorizar, excepcionalmente, que la lengua impartida sea distinta del inglés, previa solicitud motivada del centro educativo.

Disposición adicional segunda. *Autonomía pedagógica de los centros educativos.*

1. En el marco de la autonomía pedagógica determinada en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como en el capítulo V del Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y la organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid, los centros podrán elaborar proyectos de innovación y emprendimiento proponiendo un plan de estudios diferente al determinado en el presente decreto, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y el procedimiento establecidos para la implantación de los mismos.

2. Estos proyectos de innovación y emprendimiento deberán respetar los objetivos generales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos básicos, las asignaciones horarias mínimas y la duración total de las enseñanzas establecidas para el título en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Disposición transitoria única. *Aplicabilidad y vigencia de otras normas.*

Sin perjuicio de lo establecido en la disposición final primera del presente decreto respecto a la implantación del nuevo currículo de estas enseñanzas, los alumnos que habiendo iniciado previamente las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural establecido por Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, reúnan los requisitos de acceso al módulo profesional de formación en centros de trabajo, dispondrán del curso académico 2021-2022 para superar dicho módulo profesional y, en su caso, los módulos profesionales que tengan pendientes. A estos alumnos les será de aplicación el plan de estudios correspondiente a dicho título, recogido en el Real Decreto 1263/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

Disposición final primera. *Implantación del nuevo currículo.*

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se podrán implantar a partir del curso escolar 2021-2022.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de educación a dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso

ANEXO I

Relación de los contenidos y duración de los módulos profesionales del currículo que se imparten en el centro educativo

01. Módulo Profesional: Técnicas de equitación

Código: 1325

Duración: 195 horas.

Contenidos

1. Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:

- Características de los lugares para la equitación. **Picadero cubierto, pistas, exterior de instalaciones, otros.**
- Características del caballo de silla.
- Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas, **guantes, chaleco protector, fusta, espuelas, polainas**). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura, **sudadero, salvacruces, petral, baticola** y otros). Tipos y características.
- Uso del equipo de monta. **Selección del equipo que se va a utilizar.**
- Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete (**seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas**).
- Funcionalidad del equipo del equino (**seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas**).
- Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas, **cinchuelo de volteo** y otros).
- Desensillado y desembridado. Retirada **del caballo** de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad. **Colocación y adaptación del equipo del caballo: técnicas de manejo y control.**
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo.
- **Equipos y tipos de monta.** Revisión de la posición del equipo.
- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. **Estado del equipo y contacto con el caballo.** Uso de protectores. **Rozaduras o heridas durante la monta.**
- Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola (**francesa, alemana, combinada y otras**). **Ajuste del pecho petral, baticola y otros elementos del equipo.**
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2. Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. **Acercamiento, puesta de la cabezada, guiado del cabestro, ensillado, embridado, entre otros.** Movilización del caballo y reajuste de cincha.
- Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. **Estudio de la sensibilidad del equino.**
- Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino. **Uso de la posición en el espacio, gestos, tacto y voz.**
- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. **Colocación de los estribos en la posición de uso.** Cinchado final. **Control del caballo en los ajustes finales del equipo.**
- Normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo **Aires naturales y artificiales, andados y saltados, simétricos y disimétricos**. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. **Movimientos artificiales o viciados durante la monta**.
- Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo: **con ayuda y sin ayuda. De salto, desde escalón, dar el pie y otras**. Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. **Contacto con la boca del animal**. Estribar. Calzado de estribos. **Control del caballo y seguridad al montar**.
- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete (**cabeza, hombros, tronco y asiento, brazos, manos, piernas, pies, otros**). **Defectos habituales en la postura a caballo**. Aplicación de la postura con el equino en movimiento (**postura equilibrada y flexible**). Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.
- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación.
- Normas de utilización de las ayudas. **Las piernas, las manos, el peso del cuerpo, la voz, otras**. Definición de conceptos básicos de equitación. **Equilibrio, impulsión, contacto, reunión, otros**.
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas. **Análisis de las aptitudes y capacidades del caballo montado**.
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. **Valoración del comportamiento del caballo montado**.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. **Rienda directa de oposición, contraria de oposición, intermedia y otras. Uso de fusta y espuelas**.
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. **Puertas, cancelas, bancales, otros. Asiento profundo y equilibrio**. Pequeños saltos. **Trancos preparatorios de aproximación, batida, parábola y recepción**.
- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión (**parte inicial o calentamiento, parte principal y parte final o vuelta a la calma**). Adaptación a la condición física del animal. **Aumento progresivo de la intensidad intercalando paradas. Trabajo del caballo. Vuelta a la calma progresiva**.
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. **Valoración de la conveniencia de echar pie a tierra en función de la situación**. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar. **Control del caballo y seguridad al desmontar**.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Valoración del caballo durante la monta:

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. **Revisión y mantenimiento del equipo**. Limpieza y cuidados del equipo de monta. **Productos de limpieza y mantenimiento**. Almacenamiento y protección.
- **Guadarnés, soportes y fundas**.
- Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. **Grado de sudoración y climatología. Cepillado, ducha, otros**. Estabulado o soltado del equino.
- Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal. Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
- **Problemas en la monta derivados del comportamiento del caballo (nerviosismo, incomprensión, pruebas de liderazgo)**.

- Fichas de control y uso de las TIC. Valoración de la condición física del caballo. Ausencia de lesiones o enfermedades significativas. Ritmo cardíaco y respiratorio. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas habituales que definen el carácter del equino. Comportamiento y reacciones del equino a las órdenes. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. Observación del caballo montado. Estudio del movimiento del caballo al paso, al trote y al galope. Movimientos viciados del caballo montado.
- Observación durante el proceso de preparación y conclusiones. Previsión de las reacciones del caballo montado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

02. Módulo Profesional: Atención a grupos.

Código: 1328

Duración: 65 horas.

Contenidos

1. Caracterización de la dinámica grupal:

- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- Desarrollo personal, elementos básicos. Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Autoconcepto y autoestima.
- Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad.
- Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural.
- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.

2. Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- El grupo. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo. Elementos estáticos y dinámicos del grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- El liderazgo: tipos.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Identificación de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación.
- Estilos de comunicación. Asertividad. Tipo de consignas y de explicaciones facilitadoras de la comunicación con personas con discapacidad.
- Dificultades y barreras de la comunicación.
- Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad.
- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.

- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.
- **Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Ayudar a pensar.**

4. Gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales. **Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión.**
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones. **Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.**
- Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

5. Evaluación de los procesos de grupo:

- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Evaluación de la estructura y los procesos grupales. **Técnicas de observación.**
- Selección de indicadores.
- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
- Interpretación de datos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

03. Módulo Profesional: Organización de itinerarios.

Código: 1329

Duración: 100 horas.

Contenidos

1. Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:

- Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
- Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales:
 - **Normativa de referencia para actividades en el medio natural.**
 - **Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos.**
 - **Elementos culturales y paisajísticos.**
- Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. **Utilización de las tecnologías de la información.**
- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. **Criterios, relación con los perfiles de los participantes.**
- **Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. Utilización de mapas topográficos. Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.**
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

2. Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:

- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
- Interpretación de mapas topográficos. **Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.**
- Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.

- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
 - Mapa y orientación.
 - Instrumentos básicos para la orientación: **brújula, altímetro, curvímetero; funcionamiento y aplicaciones. Declinación magnética. Azimut. Triangulación. Rumbo y contrarrumbo.**
 - Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.
3. Diseño de itinerarios por el medio natural:
- Diseño del itinerario:
 - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - Trayectoria del itinerario.
 - Distancias, tiempos y desniveles. **Duración del itinerario.**
 - Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
 - Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - **Dosificación del esfuerzo y de los descansos.**
 - **Competencia técnica y motriz de los participantes.**
 - Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
 - Necesidades de avituallamiento.
 - Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
 - Actividades complementarias en los itinerarios. **Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios:**
 - Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
 - Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
 - Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
4. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:
- Normativa sobre espacios naturales. **Figuras de protección ambiental:**
 - **Condiciones para el acceso y los usos.**
 - Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
 - Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
 - Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural.
 - **Racionalización de los medios. Técnicas de gestión de recursos:**
 - Recursos para las actividades complementarias. **Tipo, mantenimiento y almacenamiento.** Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - Materiales y medios para la protección del medio natural.
 - Información adaptada a los participantes. **Medios y recursos de sensibilización y promoción.** Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
 - Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.
5. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:
- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. **Disponibilidad del material necesario.**
 - Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
 - Condiciones de seguridad en el recorrido. **Idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.**
 - Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y personas o instancias a las que hay que informar:
 - **Variabilidad del medio natural. Respuestas ante agentes meteorológicos adversos.**

- Deterioro o pérdida del material. Mantenimiento operativo y uso excepcional de medios de fortuna.
 - Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
 - Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro. **Conductas y recursos para la protección del grupo.**
 - Protocolos de socorro-evacuación. **Coordinación con los servicios de emergencia.**
 - Sistemas de aviso y comunicación con los participantes.
 - Aparatos de comunicación: **funcionamiento y uso, procedimiento de comprobación.**
6. Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:
- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - Datos sobre las reacciones del grupo. **Registros de conductas adecuadas e inadecuadas.**
 - Datos relacionados con los tiempos programados. **Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa.**
 - Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
 - Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
 - Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
 - Técnicas de autoevaluación. **Datos de la progresión en el itinerario y de la realización de actividades.**
 - Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad. **Valoración del servicio.**

04. Módulo profesional: Guía de baja y media montaña

Código: 1333

Duración: 195 horas.

Contenidos

1. Preparación de equipos y recursos:
- Características del equipo y del material.
 - Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado:
 - Normas sobre homologación y caducidad del material.
 - Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas.
 - Normas relacionadas con el tipo de usuarios.
 - Material para rutas de baja y media montaña:
 - Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado: **nivel de confort, capacidad de transpiración, impermeabilidad y mantenimiento del calor corporal. Teoría de las capas.**
 - Equipo para las rutas: **mochila, saco de dormir, funda vivac, esterilla, tienda de campaña, complementos (bastones, hornillos, linterna frontal y otros).**
 - Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización: raquetas de nieve, **piolet, crampones** y otros.
 - Material para actividades de uno o más días:
 - Material individual y colectivo.
 - Técnicas básicas de manejo del material deportivo.
 - Material de seguridad y primeros auxilios.
 - El transporte del material.
 - Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material:
 - **Organización del material deportivo.**

- Diagnóstico, reparación y verificación del material.
 - Diagnóstico de deterioro.
 - Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado. Avituallamiento sólido y líquido.
 - Utilización de equipos de comunicación:
 - Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación. Limitaciones funcionales y legales.
 - Lenguaje radiofónico.
2. Progresión de grupos por baja y media montaña:
- Métodos de obtención de información: observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas, cuestionario e intercambio de información.
 - Técnicas de progresión en montaña: en pendiente de hierba, pedreras, ríos, terreno de vegetación espesa, caos de bloques en ascenso y descenso:
 - Visualización y elección del itinerario.
 - Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión: puntos clave
 - Técnicas de progresión en terreno nevado:
 - Visualización y elección del itinerario.
 - Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad.
 - Establecimiento de rutas alternativas.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión.
 - El ritmo de marcha:
 - Ritmo cardíaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes.
 - Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
 - Cálculo del peso que hay que transportar.
 - Evaluación del tiempo y distancia. Gasto energético.
 - Adaptaciones a las características individuales.
 - Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
 - Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.
3. Técnicas de orientación:
- Orientación por medios naturales.
 - Orientación en situaciones de baja visibilidad.
 - Cálculo de rumbos: trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos.
 - Orientación del plano con la brújula.
 - Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS:
 - Configuración del GPS.
 - El dátum.
 - MapSource, CompeGPS, Oziexplorer, Google Earth, Perfils, otros.
 - Nociones y fundamentos del sistema GPS. Partes del GPS.
 - Funciones del GPS:
 - Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta.
 - Cartografía para GPS. Mapas raster, mapas vectoriales, calibración de mapas, crear y editar track, impresión de mapas a escala, modelos digitales del terreno – DEM.

- Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos.
 - Utilización y manejo de receptores de GPS.
4. Organización de la pernoctación:
- Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento:
 - Legislación de ámbito estatal.
 - Legislación de ámbito autonómico.
 - La acampada:
 - Tipos de acampada.
 - Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad.
 - Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos. Criterios de organización para atender la higiene y el confort.
 - Montaje de tiendas. Tipos de tiendas de campaña.
 - El vivac:
 - Elementos para la realización de un vivac.
 - Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac. Tipos de vivac: vivac planificado, vivac imprevisto. Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
 - Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural.
5. Reconocimiento de signos meteorológicos:
- Atmosfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida: funcionamiento, lectura e interpretación de datos:
 - Temperatura, sensación térmica e inversión térmica. Termómetro, escalas.
 - Presión atmosférica, presión y altitud, isoterma cero. Barómetro, unidades de medida. Altimetro.
 - Viento, efecto Foehn. Anemómetro y veleta.
 - Radiación solar, manto nieve y radiación. Piranómetro y heliógrafo.
 - Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro.
 - Precipitaciones, clases de precipitaciones. Pluviómetro.
 - Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología:
 - Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros.
 - Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.
 - Signos naturales y previsión del tiempo:
 - Nubes y niebla: géneros, comportamiento y previsión de su evolución.
 - Viento: tipos, dirección, intensidad; efectos de los vientos en función de las características del entorno natural.
 - Comportamiento animal y vegetal.
 - Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.
 - El manto nieve:
 - Características del manto nieve.
 - Aludes: tipos de aludes.
 - Pruebas de estabilidad.
6. Prevención y socorro en montaña:
- Peligros en la montaña:
 - Peligros objetivos.
 - Peligros subjetivos.
 - Búsqueda de personas extraviadas.
 - Actuación ante un accidente.
 - Aviso grupos de rescate.
 - Busca de ayuda.

- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados:
 - Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
- Evacuación del accidentado.
- Protocolo de rescate mediante arvas de víctimas en avalancha.
- Previo a la actividad:
 - **Comprobación del funcionamiento de los arvas.**
- Actuación ante la avalancha:
 - **Aviso grupo de rescate.**
 - **Inicio de la búsqueda primaria.**
 - **Búsqueda secundaria.**
 - **Búsqueda terciaria.**
 - **Sondeo estratégico.**
 - **Paleo estratégico.**

7. Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información. **Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.**
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación. **Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.** Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. **Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.**
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. **Situación y efectividad de la comunicación.**
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. **Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones.** Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. **Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.**

05. Módulo Profesional: Guía de bicicleta

Código: 1334

Duración: 195 horas.

Contenidos

1. Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta:

- Reseñas, *roadbooks*, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario.
- **Cicloturismo.**
- **Rutas establecidas, vías verdes y circuitos fijos para la práctica de la bicicleta.**
- **Bikeparks.**
- **Rutas urbanas en bicicleta.**
- **Rutas sobre Segway, Skate-bike, patines u otros vehículos sin motor.**
- Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
- Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días. **Material deportivo y de seguridad, avituallamiento y equipamiento personal y colectivo.**
- Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes.

- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario. Soluciones en caso de posibles incidencias.
- Normativa que puede afectar a la actividad. **Normas medioambientales, viales, de prevención de riesgos y seguridad. Impacto ambiental de la actividad.**
- Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad.

2. Mantenimiento de la bicicleta:

- Mecánica y tipos de bicicleta.
- Tallas y geometrías.
- Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. **Tipos, características, utilidad, normas de seguridad en la utilización y criterios de mantenimiento.**
Materiales y productos específicos: **características y utilidad de aceites, grasas, antioxidantes y parches, entre otros.**
- Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. Piezas y componentes de la bicicleta:
 - **Sistema de transmisión y tracción: cadena, pedales, bielas, eje de *pedalier*, *cassette* de piñones, platos, ruedas (radios, cubierta, llanta, cámara, tapafondos, bujes), cierres rápidos.**
 - **Sistema de cambio de velocidades: desviador o cambio de plato, cambio de piñones, mandos o controles de los cambios, patilla del cambio, cables y fundas de cambios.**
 - **Sistema de frenos: levas, zapatas, cables y fundas de frenos, manetas o palancas de frenos.**
 - **Sistema de dirección: juego de dirección y pipa de dirección, manillar y potencia del manillar.**
 - **Sistema de suspensión: horquilla, tijera o suspensión delantera y suspensión trasera.**
 - **Sistema estructural: cuadro, caja de *pedalier*, vainas y tirantes.**
 - **Otros componentes: sillín o asiento, nuez del sillín y tija del sillín.**
- Detección de averías y reposición de piezas y componentes.
- Reparaciones básicas y de emergencia:
 - **Reparaciones de la cadena.**
 - **Cambios de radio y centrado de ruedas. Pinchazos, cambios de cámara y cubierta.**
- Mantenimiento preventivo de la bicicleta:
 - **Ajuste de dirección.**
 - **Cambios de cables.**
 - **Centrado y regulación de frenos. Estado de las zapatas, estado y tensión de los cables.**
 - **Regulación de cambios.**
- **Revisión de las juntas de unión de la horquilla y del cuadro.**
- **Mantenimiento básico, almacenamiento y transporte de *segways*, *skate bikes*, patines u otros vehículos sin motor. Indicaciones de mantenimiento del fabricante.**
- **Almacenamiento de la bicicleta: condiciones de espacio, ambientales y mecánicas.**
- **Transporte de la bicicleta: medios de transporte y colocación.**
- **Limpieza y lubricación: procedimientos, periodicidad, productos y materiales necesarios, características del espacio en que se realiza.**
- Normas de seguridad.

3. Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta:

- Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
- Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.
- Acciones técnicas por terrenos variados.
- **Pedaleo constante y rítmico en posiciones sentado y de pie con velocidad adecuada.**
- Técnicas de equilibrio, **de propulsión y de salto.**

- Desplazamientos del centro de gravedad en subidas, bajadas y curvas.
 - Superación de obstáculos.
 - Descenso de rampas y cortados.
 - Descenso por circuitos y *bikeparks*.
 - Frenadas.
 - Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos.
 - Adaptación de la técnica a la circulación con carga.
 - Conducción de otros vehículos sin motor: *segway*, *skate-bike*, *snowscoot*, patines u otros.
 - Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión:
 - Niveles de adquisición del dominio técnico.
 - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
 - Criterios de valoración.
 - Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.
 - Elaboración de pruebas de nivel.
 - Interpretación de resultados.
 - Síntomas de fatiga.
 - Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta:
 - Selección y distribución del material deportivo y de seguridad individual y grupal necesario para desarrollar la actividad deportiva.
 - Adaptación, comprobación y distribución del material. Información inicial.
 - Descripción de la actividad.
 - Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad.
 - Conducción por diferentes tipos de vías.
 - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad. Liderazgo: tomas de decisión y estrategias de control.
 - Gestión de la duración de cada una de las actividades. Otras actuaciones del técnico.
 - Recapitulación final y despedida.
 - Sistemas de comunicación en función de la zona.
4. Orientación en el medio natural:
- Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y *roadbooks*.
 - Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario.
 - Reconocimiento de puntos de interés de la ruta.
 - Simbología específica de las rutas en bicicleta en guías, descripciones de rutas y *roadbooks*.
 - Ubicación y colocación de mapas, descripciones de rutas y *roadbooks* sobre la bicicleta.
 - Identificación de la ruta sobre el terreno.
 - Seguimiento de rutas y *tracks* con GPS.
 - Ubicación y localización de *waypoints* sobre la ruta con GPS.
 - Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
 - Elaboración de perfiles de etapa y *roadbooks*.
5. Dirección del grupo en situaciones de emergencia:
- Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad.
 - Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
 - Material de seguridad. Herramientas, botiquín, vehículo de apoyo u otros.
 - Adaptación de las medidas de seguridad a las peculiaridades del recorrido.

- Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
 - Pautas de actuación ante un accidente.
 - Implementación de alternativas a la ruta prevista.
6. Valoración de las rutas en bicicleta:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información.
 - Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa.
 - Encuestas.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
 - Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.

06. Módulo Profesional: Técnicas de tiempo libre.

Código: 1335

Duración: 100 horas.

Contenidos

1. Caracterización de los proyectos de tiempo libre:
 - Ocio y tiempo libre:
 - Características del tiempo libre en la sociedad.
 - Análisis de la sociedad y el tiempo libre.
 - Programas de tiempo libre para colectivos específicos: Infancia y juventud.
 - Adultos y personas de la tercera edad.
 - Personas con discapacidad.
 - Otros colectivos.
 - Análisis de recursos tiempo libre:
 - Centros de actividades recreativas tiempo libre.
 - Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
2. Organización de actividades de tiempo libre:
 - El valor educativo del juego.
 - El juego:
 - Tipos y funciones.
 - Características. Evolución del juego.
 - Uso del juego en la animación del tiempo libre.
 - Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
 - Recursos lúdico-recreativos.
 - Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
 - Organización de espacios de ocio:
 - Albergues, campamentos y granjas escuelas.
 - Espacios de juego en grandes superficies.
 - Otros espacios (centros hospitalarios, club de ocio, ludotecas y otros).
 - Parques de aventuras.

- Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.
 - Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.
3. Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:
- Animación y técnicas de expresión.
 - Creatividad, significado y recursos.
 - Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
 - Realización de actividades para el desarrollo de la expresión:
 - **Actividades de expresión oral, plástica, musical, audiovisual y motriz.**
 - Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
 - Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
 - Juegos para el desarrollo motor de la persona:
 - **Juegos específicos para el desarrollo motor.**
 - **Criterios de selección de los juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias.**
 - Los talleres en la educación en el tiempo libre.
 - Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.
 - Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
 - Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
 - Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
4. Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:
- Educación ambiental:
 - **Características y principios de la educación ambiental. Ecología. Meteorología.**
 - **Funciones del animador en la educación ambiental. Educación ambiental y sostenibilidad.**
 - Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
 - Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
 - Actividades recreativas del medio natural:
 - **Observación flora y fauna.**
 - **Senderismo e itinerarios interpretativos. Adaptación a personas con discapacidad.**
 - Juegos y actividades medioambientales.
 - Ecosistema urbano.
 - Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.
5. Organización de actividades de campamento:
- Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
 - Juegos y actividades recreativas del entorno natural:
 - **Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.**
 - **Juegos y carreras de orientación.**
 - **Juegos de naturaleza: rastreo y juegos de pistas.**
 - Rutas y campamentos:
 - **Diseño, organización, materiales, medidas de seguridad en actividades de acampada.**
 - **Recursos de excursionismo: relieve e itinerarios.**
 - **Rutas de reconocimiento del entorno.**
 - **Adaptación a personas con discapacidad.**
 - Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural:
 - **Marco legislativo de uso de las instalaciones:**
 - **Protocolos de seguridad e información a los usuarios.**
 - Situaciones de emergencia en el medio natural.
6. Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:

- Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre:
 - **Características.**
 - **Momentos de la evaluación.**
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre:
 - **Observación.**
 - **Entrevistas.**
 - **Cuestionarios.**
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

07. Módulo Profesional: Técnicas de natación.

Código: 1336

Duración: 65 horas.

Contenidos

1. Preparación de actividades lúdicas en el agua:

- Habilidades y destrezas básicas.
- Familiarización.
- Respiración, apneas **y respiraciones dinámicas**
 - Adaptación de la respiración al medio acuático:
 - Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua (**propulsiones elementales y complejos**).
 - **Ritmos respiratorios.**
- Flotación:
 - Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones con ayuda.
 - Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
 - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
- Propulsión:
 - Propulsiones parciales (**con y sin material auxiliar**).
 - Propulsiones globales (**con y sin material auxiliar**).
 - Combinación de superficies propulsoras.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
- Desplazamientos:
 - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - **Desplazamientos basados en técnicas deportivas.**
- Entradas al agua: de pie, de cabeza y de rodillas.
 - **Con y sin salto.**
 - **Con y sin material auxiliar.**
 - **Combinaciones con otras habilidades.**
- Giros en el agua:
 - Ejes de giro.
 - Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Lanzamientos y recepciones:
 - **Distancia y precisión.**
- **Recepciones estáticas y en movimiento.**
- **Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de dominio del medio acuático.**

2. Dominio del estilo de nado crol:

- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:

- Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
 - Viraje de crol. Ejes de giro.
 - Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
 - Salidas de crol.
 - **Adaptaciones del estilo crol al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas.**
3. Dominio del estilo de nado espalda:
- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
 - Viraje de espalda. Ejes de giro.
 - Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
 - Salida de espalda.
 - **Adaptaciones del estilo espalda al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas.**
4. Dominio del estilo de nado braza:
- El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
 - Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.
 - Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
 - **Salida de braza.**
 - **Nado subacuático. Rescate de objetos.**
 - **Iniciación a los arrastres.**
 - **Adaptaciones del estilo braza al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas. La patada eggbeater.**
5. Coordinación del estilo mariposa:
- El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
6. Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:
- Desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
 - Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
 - Desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
 - Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.

08. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**Código: 1341****Duración: 65 horas.***Contenidos***1. Iniciativa emprendedora:**

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.
- **Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector del ciclo formativo.**

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- **Cultura empresarial e imagen corporativa.**
- **Responsabilidad social y ética empresarial.**
- **Concepto y elementos del balance social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.**
- **Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del ciclo formativo.**

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: en Hacienda, en la Seguridad Social, en los ayuntamientos, en el notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- **Viabilidad económica y financiera de una empresa del sector del ciclo formativo.**
- **Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa del sector del ciclo formativo.**
- **Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con las empresas del sector del ciclo formativo.**
- Apartados del plan de empresa:
 - **Presentación de los promotores.**
 - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y **oportunidades (DAFO) en la creación de una empresa.**
 - Forma jurídica.
 - **Análisis del mercado.**
 - **Organización de la producción de los bienes y servicios.**
 - **Organización de los recursos humanos.**
 - Plan de marketing.
 - Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
 - Gestión de ayuda y subvenciones.
 - Documentación de apertura y puesta en marcha.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. **Las cuentas anuales.**

- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.

5. Función Comercial:

- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

6. Los recursos humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

09. Módulo Profesional: Guía ecuestre

Código: 1327

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:
 - Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de transporte del material, de cuidados y manutención).
 - Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta (indumentaria, calzado, complementos, elementos de seguridad).
 - Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernoctación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, seguridad).
 - Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales.
- Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
 - Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos (inspección visual y comprobación del estado).
 - Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento (reparaciones de equipo y guarnicionería).
 - Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios. Productos de limpieza y mantenimiento, soportes, fundas.
 - Retirada del equipo y del material a los caballos.
 - Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
 - Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud, signos de salud y de situación anormal, curas, medicación. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
 - Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Colocación del material en los caballos. Distribución en alforjas. Criterios de seguridad, equilibrio y estabilidad.
 - Comportamiento del caballo en ruta. Comportamiento del caballo solo y en compañía de otros caballos y yeguas.

- Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
 - Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo. **Cepillado, ducha, limpieza de cascos.**
 - Reparaciones básicas de herraje. **Resolución de problema de herraje por desremachado y clavado de clavos, sustitución o colocación de herradura, utilización de hiposandalia, otros. Mantenimiento, limpieza y almacenaje y protección.**
 - Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación. **Planificación del transporte y técnicas de conducción.**
 - Estabulación o suelta del caballo. **Utilización de boxes individuales, cuadras corridas, cercados exteriores y otros.**
 - Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
 - Avituallamiento durante la ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes. **Cálculo por etapas.**
 - **Supervisión de la cantidad y estado de alimentos sólidos y líquidos.**
 - Alimentación e hidratación en ruta. **Aporte de agua, alimentos concentrados, de volumen y complementos.**
 - Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:
- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (**distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación**).
 - Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
 - **Espacios para la observación, la parada, la explicación y las actividades recreativas.**
 - Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
 - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua, terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
 - Verificación de condiciones del itinerario:
 - Duración. Distribución del esfuerzo y necesidades de avituallamiento.
 - Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
 - **Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros.**
 - Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
 - Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes.
 - **Puesta de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo, otros.**
 - Expectativas y necesidades de las personas del grupo. **Conocimientos y experiencia previa.**
 - **Alternativas del itinerario en función del nivel de los y las participantes.**
 - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes.
 - **Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz.**
 - Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (**espacio, instalaciones, material, transmisión de la información y actividades**).
 - **Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.**

- Señales de fatiga o posibles conductas de riesgo. **Identificación temprana y actuación anticipada.**
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
3. Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:
- Legislación vigente. Espacios protegidos, **características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.**
 - Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje:
 - Información sobre la ruta ecuestre (**horarios previstos, etapas, previsión climatológica, nivel de dificultad, equipo y material, lugares de especial interés**).
 - Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
 - Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
 - Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
 - Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda:
 - Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.
 - **Preparación del caballo en ruta.**
 - **Problemas de los usuarios. en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo.**
 - Montar y echar pie a tierra en ruta.
 - Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta. **Descripción y aplicación de las técnicas. Identificación de errores de ejecución.**
 - **Dificultades de los usuarios en la aplicación de las técnicas de equitación montados.**
 - Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta.
 - Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad.
 - **Vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros, y posibles incidentes.** Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
 - Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
 - Organización del grupo y seguridad. Distribución del personal y los y las participantes dentro del grupo. Asignación de funciones en el grupo:
 - Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
 - Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
 - Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
 - **Reorganización del grupo ante dificultades.**
 - **Colaboración del auxiliar de guía y de los y las participantes.**
 - Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. **Avance, parada, aceleración o deceleración y cambio de dirección en ruta, entre otros.** Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
 - Espacio para los caballos en paradas:
 - Preparación para la pernoctación.
 - Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado (**estacas de amarre, trabado en prado cuerda larga con nudos para atar varios caballos entre dos puntos y otros**).
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
4. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:

- Actividades ecuestres. Tipos (hípicas y deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; con personas con discapacidad y otras).
 - Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físicodeportiva y otros. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. Clases de equitación, juegos con caballos, paseos a caballo y en coche de caballos.
 - Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Aula, picadero, pistas de diversos tipos, alrededores de la instalación y otros. Equipos para actividades ecuestres recreativas. Utilización del equipo en actividades ecuestres recreativas.
 - Realización de las actividades previa a la real con participantes. Respuesta de los animales, equipos, materiales, instalaciones, espacios, entre otros. Resolución de problemas detectados.
 - Criterios de asignación de los animales:
 - Características del equino para actividades ecuestres recreativas. Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - Binomio jinete-caballo compensado. Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo.
 - Planificación del trabajo del animal.
 - Técnicas ecuestres específicas:
 - Trabajo técnico con los y las participantes. Guiado del diestro del caballo con jinete novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros.
 - Transmisión de las técnicas de equitación.
 - Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. Aplicación con distintos materiales y equipos.
 - Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
5. Realización de actividades ecuestres recreativas:
- Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
 - Preparación de espacios. Terrenos, vallados, otros.
 - Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
 - Revisión de materiales para actividades (conos, barras de tranqueo, cavaletti, ramales, material de actividad física, otros).
 - Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.
 - Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:
 - Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad.
 - Comportamiento entre équidos.
 - Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad.
 - Instrucciones al usuario en equitación de ocio.
 - Ejercicios de asimilación técnica.
 - Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros.
 - Datos de interés (patrimonio cultural y natural).
 - Intervención en actividades:
 - Criterios de adaptación de las actividades ecuestres (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados, terapias ecuestres, equitación adaptada, ocio y otras.
 - Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión.

- Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. **Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios, otros.** Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
 - Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. **Monta de exterior. Recorridos próximos. Querencias del caballo.**
 - Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación (**anteojera, tiros, collarón, retranca y otros**). Enganche. Conducción por carretera y medio natural (**código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural**).
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
6. Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad Recopilación de información. **Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.** Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración. **Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.**
 - **Recogida de información:**
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. **Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.**
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. **Situación, efectividad de la comunicación.**
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. **Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones.** Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad
 - Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. **Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros.**
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras **y de mejoras en la programación Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.**
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

10. Módulo Profesional: Socorrismo en el medio natural.

Código: 1337

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:
- **Urgencia y emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas.**
 - Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado.
 - Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). **Perfil del primer interviniente y competencias.**
 - **Objetivos y límites de la actuación del primer interviniente. Principios generales. Riesgos y protección, seguridad en la intervención, prevención de enfermedades y contagios.**
 - Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital.

- Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.
2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:
- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.
 - Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.).
 - Instrumental, métodos y técnicas básicas.
 - Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria: **masaje cardiaco, desfibrilación externa semiautomática; accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.**
 - Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado: **adultos (inconsciente con signos de actividad cardiaca, en parada respiratoria, en parada cardiorrespiratoria), colectivos especiales (lactantes, niños y embarazadas), muerte clínica y biológica: situaciones de ahogamiento.**
 - Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.
 - Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: **alteraciones, de la consciencia, fiebre, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, shock, dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico.**
 - Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos (**esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, poli traumatizados**).
 - Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos, lesiones producidas por calor y por frío.
 - Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: **intervención en función del grado de ahogamiento, intervención ante lesionados medulares.**
3. Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:
- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado. **Principios básicos para el rescate.**
 - Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología.
 - Traslado de personas accidentadas: **confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.**
 - Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro: **técnicas de inmovilización y transporte de enfermos repentinos o accidentados utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.**
 - Emergencias colectivas y catástrofes: **métodos de triage simple, norias de evacuación.**
 - Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares:
 - La comunicación en situaciones de crisis, **canales y tipos de comunicación. Comunicación asistente-accidentado y asistente- familia. Perfil psicológico de la víctima.**
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis: **escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa.**
 - Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa. **Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés: afrontamiento y autocuidado.**
4. Desarrollo de programas de autoentrenamiento:
- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones.

- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos.
 - Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural.
 - Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.
 - Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación:
 - Actividades físicas complementarias a los programas de entrenamiento.
 - Medidas de recuperación del esfuerzo físico: **masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros.**
 - **Métodos y medios de recuperación de sustratos energéticos.**
 - Alimentación y nutrición:
 - **Nutrientes. Composición de los alimentos, principios inmediatos. Vitaminas, minerales y agua.**
 - Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances.
 - Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.
 - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA y dieta mediterránea. **Consecuencias de una alimentación no saludable.**
5. Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:
- Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros.
 - Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales:
 - **Normativa estatal.**
 - **Normativa autonómica,**
 - **Normativa local.**
 - Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales:
 - Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos.
 - Factores atmosféricos: **precipitaciones, viento, niveles de radiación y temperatura.** Simbología de avisos a los usuarios.
 - Factores del medio acuático: **mareas, oleaje, corrientes, cambios de profundidad, temperatura, visibilidad y contaminación.**
 - Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro: **obstáculos naturales. Ayudas y apoyos técnicos.**
 - Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios (**zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados, incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo**), afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas.
 - Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural. **Gestión y organización del socorrismo acuático en playas bandera azul.**
 - Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.
 - Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista (**aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial y otros**).
 - Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.
 - Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales (**bolsa o cuerda de seguridad, chaleco o tirantes de rescate, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo,**

- embarcaciones, motos acuáticas, boya torpedo, tabla de salvamento, carrete de salvamento y otros).
 - Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural.
 - Vigilancia en los espacios acuáticos naturales:
 - Vigilancia como primera e imprescindible intervención del socorrista en la seguridad.
 - Recursos humanos y materiales para la vigilancia.
 - Tipos de vigilancia: estática y dinámica.
 - Técnicas y estrategias de vigilancia.
 - Factores condicionantes de la vigilancia.
 - Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia.
 - Errores más frecuentes en la vigilancia.
 - Criterios para una vigilancia eficaz.
 - Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. **Formas de registro y de información y comunicación.**
 - Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad y disponibilidad de recursos.
 - Accidentes en zonas de baño: **fuentes de información y causalidad de accidentes y ahogamientos.** Prevención e información.
 - Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas.
 - Técnicas de comunicación con el usuario.
6. Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:
- Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático:
 - **Improvisación de flotadores con ropa.**
 - **Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático.**
 - **Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.**
 - Técnicas específicas de rescate acuático:
 - **De localización, puntos de referencia y composición de lugar. De entrada en el agua.**
 - **De aproximación a la víctima.**
 - **De toma de contacto, control y valoración de la víctima. De traslado en el medio acuático.**
 - **De manejo de la víctima traumática en el agua. De extracción de la víctima.**
 - **De evacuación. Coordinación con otros recursos. De reanimación en el agua.**
 - **Manejo del material de rescate acuático.**
 - Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.
 - Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate:
 - **Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación.**
 - Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias:
 - **Comunicación con las víctimas de accidentes.**
 - **Habilidades de comunicación en el rescate: verbales y no verbales. Habilidades sociales.**
 - **Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos.**
7. Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:
- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrista acuático en función del lugar y del cometido:
 - **Embarcaciones a remo.**
 - **Embarcación neumática.**

- Moto de agua.
- Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.
- Protocolos de rescate con la embarcación a motor:
 - Situación del socorrista en la embarcación. **Ubicación para la vigilancia y para el rescate.**
 - Sistemas de comunicación. **Consignas del tripulante de la embarcación.**
 - Acercamiento al accidentado. **Control de riesgos propios, del accidentado y de terceros.**
 - Rescate del accidentado. **Valoración del estado del accidentado. Selección de técnicas de inmovilización, traslado y extracción.**
 - **Ubicación del accidentado.**
 - Extracción del accidentado con embarcaciones a motor. **Actuación en las maniobras de izado y en zonas de especial peligro.**

11. Módulo Profesional: Guía en el medio natural acuático.

Código: 1338

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:

- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases:
 - **Actividades de turismo activo en el mar, en ríos o en lagos.**
 - **Rutas establecidas, itinerarios navegables y actividades lúdicas en el medio natural acuático.**
 - **Rutas combinadas en el medio natural terrestre y acuático.**
- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros.
- Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
- **Carta náutica. Representación y lectura de tramos de navegación.**
- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad:
 - **Obstáculos naturales y artificiales.**
 - **Caudal, variaciones y medición.**
 - **Dificultad y peligrosidad. Clasificación.**
 - **Impacto ambiental de la actividad.**
- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios y medios materiales.
- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. **Vestimenta. Criterios de adaptación del material y la vestimenta a las características personales.**
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.
- Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.

2. Preparación de embarcaciones:

- Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación (casco, mástiles, cabos, drizas y cordeles, velas, cometas, palas y otros). Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales: flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución. Navegabilidad y maniobrabilidad específica:
 - Embarcaciones propulsadas por palas o aletas (canoas, kayaks, balsas e hidrotrineos).
 - Embarcaciones de vela con aparejo fijo y con aparejo libre (olímpicas y no olímpicas, de regatas, de fun y de propulsión a vela y parapente).
 - Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
 - Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.
 - Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones. Protocolos de revisión del material:
 - Cuidados preventivos.
 - Diagnóstico de deterioro o averías.
 - Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones: perforaciones leves del casco, cabos deteriorados, defectos en poleas y mecanismos de activación de las partes móviles y demás aparejos.
 - Herramientas para la reparación.
 - Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento.
 - Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascotes. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
 - Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción en los transportes con remolque, carros de varada y baca. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
 - Cabuyería: los 6 nudos básicos.
 - Normas de seguridad.
3. Adaptación de las técnicas de navegación:
- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.
 - Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).
 - Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar, arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
 - Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.
 - Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, bacs a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.
 - Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avance y en redondo:
 - Sistema viento-vela-casco-agua (VVCA). Viento real, de velocidad y aparente. Deriva. Navegación en ceñida, través, largo y popa. Mantener rumbo y pasar boyas.
 - Prácticas de adrizamiento. Utilización de la vela para equilibrar el barco.
 - Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
 - Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.
4. Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:

- Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo. Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración.
 - **Etapas en el dominio de la navegación: características, condiciones de realización y criterios de evaluación:**
 - Evaluación de navegación (**dirección, propulsión, equilibrio y orientación espacial**).
 - Evaluación de seguridad (**seguridad activa y pasiva**).
 - Evaluación de maniobras (**maniobra, equipo de navegación y aparejo**).
 - Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales.
 - Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
 - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.
 - **Descripción de la actividad.**
 - **Recapitulación final y despedida.**
 - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
 - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. **Liderazgo: tomas de decisión y estrategias de control. Otras actuaciones del técnico.**
 - Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
 - **Conducción por diferentes tipos de cursos acuáticos.**
 - Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
 - Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.
5. Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:
- Desvuelque de la embarcación.
 - Rescate asistido.
 - Maniobras de autorescate.
 - **Esquimotaje.**
 - Vuelco y recuperación de la embarcación.
 - Abandono y entrada en la embarcación.
 - Nado en aguas bravas:
 - **Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, bacs y otros.**
 - **Cuerda de seguridad: agarre y remolque.**
 - Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
 - Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
 - Utilización del material específico de seguridad y de rescate.
 - Comunicación entre los rescatadores.
 - Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.
 - **Recuperación de caídos al agua desde una embarcación con otros usuarios.**
 - **Recuperación del material desde la embarcación.**
 - Maniobras de rescate desde la orilla.
 - **Material específico de remolque desde la orilla.**
 - **Posición del guía y maniobras de entrada en el agua en rescates desde la orilla.**
 - **Montaje de líneas de seguridad para el rescate.**

6. Evaluación de las rutas por el medio acuático:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información. **Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.**
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación. **Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.**
- Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. **Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.**
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. **Situación, efectividad de la comunicación.**
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. **Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones.** Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. **Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.**

12. Módulo Profesional: Maniobras con cuerdas

Código: 1339

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:

- Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
- Características del equipo y material.
- Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
- El material y avituallamiento individual y colectivo:
 - **Vestuario y equipo.**
 - **Avituallamiento sólido y líquido.**
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- Materiales para las actividades de uno o más días.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material:
 - **Reparación y verificación del material.**
 - **Diagnóstico de deterioro.**
- El transporte del material. **Organización del material deportivo.**
- Técnicas básicas de manejo del material.
- Utilización de equipos de comunicación:
 - **Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. Ventajas y desventajas.**
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores. Mantenimiento de los equipos de comunicación. **Limitaciones funcionales y legales.**
 - **Lenguaje radiofónico.**
 - **Equipo de comunicación en cavidades: genéfono y sistemas de radio transmisión inalámbrica a través de tierra.**
- Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
- Material mecánico.

2. Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:

- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
 - Control de riesgos y toma de decisiones.
 - Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
 - Conceptos básicos de las aguas vivas.
 - Hidrotopografía. Comportamiento de los fluidos y riesgos de las técnicas de aguas vivas: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, drosage y encorbatado.
 - Conocimientos básicos de un barranco.
 - Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
 - Lectura de datos hidrográficos en los mapas.
 - Cartografía y topografía espeleológica: instrumentos y signos topográficos más utilizados.
 - Método de señalización subterránea.
3. Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:
- Técnicas generales de progresión en montaña:
 - Simbología internacional empleada en la señalización de senderos de montaña.
 - Visualización y elección del itinerario.
 - Técnicas de progresión en barrancos:
 - Progresión sin cuerda: andar, nadar, bucear, saltar y deslizar.
 - Progresión por cuerda: anclajes, nudos de unión de cuerdas, rápel y pasamanos.
 - Técnicas de progresión en espeleología:
 - Cavidades horizontales: por caos de bloques y pasos estrechos.
 - Cavidades verticales: uso de escalas, maniobras de descenso, maniobras de ascenso, paso de fraccionamientos, paso de desviadores, pasamanos y tirolinas.
- Técnicas de progresión en escalada:
- Progresión por adherencia, fisuras, escalada en X, dulfór y chimenea.
- Nudos más utilizados.
 - Técnicas de agarre y apoyos.
 - Técnicas de progresión en vías ferratas:
 - Trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos, rápel y tirolinas
 - Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad.
 - El ritmo de marcha:
 - El control del ritmo en grupo. Ritmo cardíaco adecuado a la actividad.
 - Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
 - Evaluación del tiempo y distancia.
 - Gasto energético.
 - Peso que transportamos.
 - Protocolo de equipamiento y desequipamiento de una instalación.
 - Teoría de la seguridad:
 - La reunión.
 - Asegurar al compañero.
 - Rápel.
 - Elaboración de tirolinas y teleféricos.
 - Cadena de seguridad, factor de caída, comportamiento del asegurador.
 - Maniobras de recuperación de cuerdas. Polipastos.
 - Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
 - Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.
4. Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:

- Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura:
 - Puentes (nepalés, tibetano, de mico, de cuerdas, de equilibrista, redondo, rodante, de cruces y articulado), redes (en «U», de bajada, de araña, con obstáculos y camino), tirolinas (de árbol en árbol y final), balancín, barra fija, columpios, escalada al árbol, escalera de subida, liana móvil, travesía infernal, surf, salto de Tarzán, telesquí y otros.
- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
- Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios. Interpretación de símbolos.
- Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
- Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. Adaptaciones según perfiles de los participantes.
- Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura:
 - Anclaje a la línea de vida.
 - Uso de escalas, maniobras de ascenso y descenso, progresión por tirolina, puentes, redes, columpios y lianas.
- Protocolos de seguridad durante la progresión: Colocación y control de los equipos de seguridad.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
- Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda.

5. Prevención, rescate y evacuación:

- Peligros durante la actividad:
 - Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares.
 - Terrestres: desprendimientos de piedras y terreno inestable.
 - Acuáticos: caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.
 - Subterráneos: bloques inestables, desprendimiento de piedras, crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocaciones de itinerario y pasos estrechos.
- Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, vías ferratas, espeleología, escalada y barrancos:
 - Colocación de aparatos.
 - Delimitación de la línea de seguridad y distancia de disparo en tiro con arco y paintball.
 - Colocación de los medios de protección.
 - Actuación ante caídas de piedras.
- Actuación ante un accidente:
 - Pautas generales de actuación.
 - Valorar la situación del herido.
 - Valorar el alcance de las lesiones.
 - Construcción de un «punto caliente».
- Aviso grupos de rescate.
- Busca de ayuda:
 - En ausencia de medios de radiocomunicación o telefonía móvil.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados:
 - Elaboración de camillas de fortuna y elaboración de tirolinas.
- Técnicas básicas de autosocorro:

- Protocolo de autorescate.
 - Técnicas de descenso por cuerdas tensas: nudo de valdostano.
 - Técnicas de autorescate en progresión vertical sobre cuerda.
6. Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación.
 - Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos.
 - Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.
 - Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología, vías ferratas e instalaciones de ocio y aventura.
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.

13. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 1340

Duración: 90 horas.

Contenidos

1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:
 - El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
 - Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
 - La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
 - Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
 - Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
 - Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
 - Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.
 - Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.
 - El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
 - Asociaciones profesionales del sector.
2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
 - Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
 - La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (feedback).
 - La inteligencia emocional.
 - Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- **Dinámicas de trabajo en equipo.**
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- **Tipos de conflicto.**
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: **conciliación, mediación, negociación y arbitraje.**
- **La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.**

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- **El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.**
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- **El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes.**
- **La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.**
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- **Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.**
- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- **Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.**
- **Conflictos colectivos de trabajo.**
- **Derecho procesal social:**
 - **Plazos de las acciones.**
 - **Conciliación y reclamación previa.**
 - **Órganos jurisdiccionales.**
 - **La demanda y el juicio oral.**
 - **Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.**
- **Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.**
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- **Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.**

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social: **modalidades y regímenes de la Seguridad Social.**
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- **Acción protectora de la Seguridad Social: introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.**
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.

- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.

6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Los riesgos específicos:
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
 - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección:
 - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
 - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- El plan de prevención de riesgos laborales:
 - Evaluación de riesgos.
 - Organización y planificación de la prevención en la empresa:
 - El control de la salud de los trabajadores.
 - El plan de autoprotección: plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme del sector.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
 - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Funciones del prevencionista de nivel básico.

9. Primeros auxilios:

- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

14. Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.

Código: CM15-AFD

Duración: 40 horas.

Contenidos

Ver anexo II

ANEXO II

Módulos profesionales incorporados por la Comunidad de Madrid**14. Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.****Código: CM15-AFD.****Duración: 40 horas.**

Principio general: El proceso de enseñanza-aprendizaje estará orientado al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado en todas las destrezas, con especial énfasis en el desarrollo de la destreza oral, con objeto de que resuelva los problemas y situaciones laborales más habituales usando como herramienta una lengua extranjera.

<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Criterios de evaluación</i>
Interpreta información relacionada con la profesión contenida en textos escritos en lengua extranjera, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	• Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título. • Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos. sencillos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos. • Se han leído de forma comprensiva textos sencillos específicos de su ámbito profesional y extraído la información más relevante. • Se ha interpretado el contenido global del mensaje e identificado la terminología más utilizada. • Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros. • Se han leído distintos tipos de textos, con el uso de materiales de consulta y diccionarios técnicos que facilitan la comprensión de modismos poco frecuentes.
Elabora textos escritos profesionales en lengua extranjera, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	• Se han producido textos breves relacionados con aspectos profesionales y organizado la información de manera coherente y cohesionada. • Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su entorno profesional con relación de las ideas principales de las informaciones dadas y la utilización de sus propios recursos lingüísticos. • Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional con aplicación de las fórmulas establecidas y el vocabulario específico para ello. • Se han utilizado los recursos lingüísticos y las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar. • Se ha elaborado la respuesta a una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada. • Se ha redactado un breve currículum vitae.
Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación escrita en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.	• Se han descrito y aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país en el que se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros, emitidos en lengua extranjera, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	• Se ha situado el mensaje en su contexto profesional. • Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana. • Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. • Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes, claros y sencillos, sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar. • Se han comprendido las instrucciones orales, expresadas de forma sencilla, que puedan darse en procesos de comunicación de carácter laboral. • Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
Emite mensajes orales claros y bien estructurados en lengua extranjera, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	• Se han utilizado los registros adecuados para la emisión del mensaje. • Se ha expresado con precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas. • Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. • Se ha descrito su entorno profesional más próximo con el uso de las estrategias de comunicación necesarias. • Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. • Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas. • Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.
Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación oral en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.	• Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han descrito y utilizado los protocolos y normas de relación social propios en el uso de la lengua extranjera. • Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

Contenidos

1. Interpretación de mensajes escritos en lengua extranjera:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos profesionales y cotidianos, también aquellos recogidos en distintos soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Comprensión de terminología específica del sector productivo.
- Recursos lingüísticos (gramaticales, sintácticos y discursivos, entre otros) en los textos escritos.
- Relaciones lógicas (oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado) y relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).
- Comprensión detallada de instrucciones y órdenes escritas, dentro del contexto profesional.

2. Emisión de textos escritos en lengua extranjera:

- Elaboración de textos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Selección del registro lingüístico y del léxico, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.

- Cohesión y coherencia en el desarrollo del texto.
 - Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
 - Producción de mensajes que impliquen solicitud de información para la resolución de problemas o comunicación de instrucciones de trabajo.
3. Comprensión de mensajes orales en lengua extranjera:
- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos, también aquellos emitidos a través de diferentes canales: mensajes directos, telefónicos, grabados, etc.
 - Comprensión oral de la terminología específica del sector productivo.
 - Comprensión de los principales recursos lingüísticos en procesos de comunicación oral.
4. Producción de mensajes orales en lengua extranjera:
- Uso de diferentes registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
 - Uso de terminología específica del sector productivo.
 - Utilización de fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes contextos y entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales).
 - Estrategias para mantener la fluidez en la conversación y para clarificar dudas.
 - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
 - La entonación como recurso de cohesión del texto oral.
 - Uso de recursos lingüísticos y palabras clave para expresar gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, duda

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno de trabajo en el que el alumnado va a ejercer su profesión.

Las actividades centrarán la atención en el ámbito profesional, sin perjuicio de que el docente plantee algunas actividades relacionadas con aspectos cotidianos o temas generales que permitan trabajar aspectos puramente lingüísticos con el objetivo de alcanzar un nivel de partida adecuado.

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La elaboración de mensajes escritos y orales en lengua extranjera interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- La interpretación de la información escrita en lengua extranjera en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios en lengua extranjera del sector profesional solicitando facilitando una información de tipo general o detallada.
- La valoración de la importancia de la comunicación oral y escrita en lengua extranjera, en el marco del contexto laboral.

ANEXO III

Organización académica y distribución horaria semanal

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Ciclo Formativo: Guía en el medio natural y de tiempo libre						
Grado: Medio			Duración: 2000 horas			Código: AFDM02
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º	Curso 2º	
				3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	1325	Técnicas de equitación	195	6		
02	1328	Atención a grupos	65	2		
03	1329	Organización de itinerarios	100	3		
04	1333	Guía de baja y media montaña	195	6		
05	1334	Guía de bicicleta	195	6		
06	1335	Técnicas de tiempo libre	100	3		
07	1336	Técnicas de natación	65	2		
08	1341	Empresa e iniciativa emprendedora	65	2		
09	1327	Guía ecuestre	130		6	
10	1337	Socorrismo en el medio natural	130		6	
11	1338	Guía en el medio natural acuático	130		6	
12	1339	Maniobras con cuerdas	130		6	
13	1340	Formación y orientación laboral	90		4	
14	CM15-AFD	Lengua extranjera profesional	40		2	
15	1342	Formación en Centros de Trabajo	370			370
HORAS TOTALES			2.000	30	30	370

ANEXO IV

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Comunidad de Madrid

Módulo profesional	Cuerpo docente y especialidad ⁽¹⁾		Titulaciones ⁽³⁾
	Cuerpo ⁽²⁾	Especialidad	
CM15- AFD Lengua extranjera profesional	CS PS	Especialidad correspondiente a la lengua extranjera que se imparta.	Licenciado, o título de Grado, en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en la lengua correspondiente u otros títulos equivalentes. Cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, o bien, cualquier titulación de Licenciado de las áreas o rama de conocimiento de Ciencias de la Salud u otros títulos equivalentes. Y además acreditar el dominio de las competencias correspondientes, al menos, al nivel B2 del Marco Común de Referencia para las lenguas en el idioma que se imparta, o equivalente.

(1) Profesorado de centros públicos.

(2) **CS** = Catedrático de Enseñanza Secundaria **PS** = Profesor de Enseñanza Secundaria.

(3) Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.]